



INFORME/PRE-005/16

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General e informar al respecto a este Órgano Superior de Dirección, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

INFORME

En Sesión Ordinaria iniciada en fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó el siguiente documento:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-026/16	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

En la reanudación de la Sesión Ordinaria del Consejo General, aludida en el párrafo que precede, de fecha once del mismo mes de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes instrumentos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
II. CG/AC-027/16	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LOS TOPE A LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2015-2016.
III. CG/AC-028/16	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CARPETA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2015-2016.

Asimismo, el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, en la conclusión de la sesión ordinaria de fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, celebrada el día doce del mismo mes y año, aprobó el siguiente documento:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
IV. CG/AC-029/16	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. RICARDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

Respecto a los documentos antes señalados el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud la Secretaria Ejecutiva de este ente Electoral Local, Lic. Dalhel Lara Gómez emitió los oficios identificados como IEE/SE-0313/16 e IEE/SE-



0396/16, de fechas 03 y 14 de marzo 2016, documentos que fueron dirigidos al Secretario General de Gobierno del estado de Puebla, Lic. Diodoro Humberto Carrasco Altamirano, a través del cual se solicitó la debida publicación de los acuerdos referidos en el índice anterior.

Cumplimientos de Acuerdo

En cumplimiento del instrumento arcado con el romano **I** del listado que antecede, atendiendo a su considerando **4** y punto de acuerdo **CUARTO**, el suscrito Consejero Presidente de este Organismo emitió las siguientes comunicaciones:

- Oficio identificado como IEE/PRE-1289/16, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.
- Oficio emitido como IEE/PRE-1290/16, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Puebla del Instituto Nacional Electoral, Dr. Marcos Rodríguez Del Castillo.

En el mismo orden de ideas la Secretaria Ejecutiva de este ente Electoral, atendiendo lo dispuesto por el considerando 4 segundo párrafo y punto de acuerdo **CUARTO** del acuerdo en alusión, emitió los siguientes documentos:

- Memorándum numerado como IEE/SE-0521/16, dirigido a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo, Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano.

Lo anterior para el debido conocimiento, y en su respectivo caso, cumplimiento y observancia de las disposiciones que se derivaron del acuerdo que se informa.

Por lo que hace al instrumento identificado con el número **II** de la lista expuesta al principio de esta documental, atendiendo a su considerando **4** y punto de acuerdo **TERCERO**, el suscrito Consejero Presidente giró las siguientes documentales:

- Oficio signado como IEE/PRE-1394/16, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.
- Oficio referido como IEE/PRE-1395/16, dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, C.P. Eduardo Gurza Curiel.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1396/16, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio emitido como IEE/PRE-1397/16, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Puebla del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio numerado como IEE/PRE-1400/16, dirigido al Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Raymundo Israel Mancilla Amaro.



INFORME/PRE-005/16

- Oficio señalado como IEE/PRE-1401/16, dirigido al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral del Estado, Mtro. Silvino Espinosa Herrera.
- Oficio marcado como IEE/PRE-1402/16, dirigido al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez.
- Oficio emitido como IEE/PRE-1403/16, dirigido al Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Ángel Rivera Ortega.
- Oficio apuntado como IEE/PRE-1404/16, dirigido al Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Oscar Jesús Parra Tay.
- Oficio signado como IEE/PRE-1405/16 dirigido al Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Jorge Luís Blancarte Morales.
- Oficio numerado como IEE/PRE-1406/16, dirigido a la Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza ante el Instituto Electoral del Estado, Profra. María Soledad Robles Monjarás.
- Oficio señalado como IEE/PRE-1407/16, dirigido al Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Oswaldo Martín Rosas Casarrubias.
- Oficio marcado como IEE/PRE-1408/16, dirigido a la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Jessica Guadalupe Pérez Ake.
- Oficio emitido como IEE/PRE-1409/16, dirigido al Representante Propietario de Morena ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Luis Fernando Jara Vargas.
- Oficio apuntado como IEE/PRE-1410/16, dirigido a la Representante Propietaria del Partido Encuentro Social ante el Instituto Electoral del Estado, Lic. Norma Nájera Garita.
- Memorándum numerado como IEE/PRE-0567/16, dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, C.P. Iris del Carmen Conde Serapio.

Para el debido conocimiento y observancia, en su caso, de las disposiciones que emanaron de la instrumental que a través de este apartado se informa.

En lo que refiere al acuerdo del Consejo General de este Instituto, numerado como **III** del listado previamente plasmado, en cumplimiento a su considerando **7** y punto de acuerdo **SEXTO**, el suscrito Consejero Presidente de este Organismo Público Electoral Local emitió los siguientes comunicados:

- Oficio identificado como IEE/PRE-1398/16, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio emitido como IEE/PRE-1399/16, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Puebla del Instituto Nacional Electoral.



INFORME/PRE-005/16

- Memorandum signado como IEE/PRE-0568/16, dirigido a la Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, Lic. Dalhel Lara Gómez.

En el mismo orden de ideas la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, en cumplimiento del considerando 7 segundo párrafo y punto de acuerdo SEXTO del acuerdo en alusión emitió la memoranda que a continuación se enlista:

- IEE/SE-0609/16, dirigida al Director de Organización Electoral de este Organismo, Lic. Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza.
- IEE/SE-0610/16, dirigido a la Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa de este ente Electoral Local, C.P. Gema Clementina Lozada Fabián.

Para el correspondiente conocimiento y, en su caso, la debida observancia de las disposiciones tomadas por el Consejo General en el cuerpo del instrumento que en este apartado se informa.

En lo que refiere al acuerdo numerado como **IV** del listado que al principio del presente informe se plasmó, por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva de este Organismo y en atención al punto de acuerdo segundo del instrumento en mención el Director Técnico del Secretariado de este Instituto, Lic. Noé Julián Corona Cabañas signó el siguiente oficio:


- IEE/DTS-0123/16, dirigido al C. Ricardo Jiménez Hernández.

Asimismo, el suscrito Consejero Presidente de este Organismo Electoral Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el punto de acuerdo **TERCERO** del acuerdo que se informa, emitió el siguiente comunicado:

- Oficio identificado como IEE/PRE-1398/16, dirigido al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo.

Lo anterior, para el debido conocimiento de los postulados planteados por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, mediante el instrumento que se informa.

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 24 DE MARZO DEL 2016



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA.
CONSEJERO PRESIDENTE